



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Viernes 1 de Septiembre de 2023

NÚM. 72

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA No. 27/2023

En la cabecera municipal denominada Vista Hermosa de Negrete, Municipio de Vista Hermosa, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:08 catorce horas ocho minutos del día 19 diecinueve de abril de 2023, dos mil veintitrés, en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, en el salón de Cabildo ubicado en el número 95 de la calle Madero Oriente, colonia Centro en la cabecera municipal de Vista Hermosa, Michoacán, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo el orden del día siguiente:

1.- . . .

2.- . . .

3.- Presentación y en su caso aprobación del nuevo Organigrama del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán.

4.- . . .

PUNTO NÚMERO TRES.- En el uso de la voz, el Presidente Municipal, informa a los integrantes del Honorable Cabildo que se han realizado modificaciones al Organigrama del Municipio de Vista Hermosa a razón de las modificaciones hechas al Tabulador de Sueldos de nuestro Municipio, toda vez que estos deben ser coincidentes, por tal motivo se presenta a este cuerpo colegiado la propuesta del nuevo Organigrama de nuestra Administración Municipal 2021-2024, a efecto de que este Organigrama sea analizado y en su caso aprobado, por lo que una vez conocido y analizado ampliamente la propuesta del nuevo Organigrama para el Municipio de vista hermosa, se somete a votación de los integrantes del

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Ayuntamiento, quienes acuerdan **aprobarlo por unanimidad** de votos de los presentes en los términos que se presenta, autorizando de igual manera la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo para los efectos legales procedentes. Quedando integrado a la presente acta en forma de anexo y firmado al reverso del mismo por todos los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario del Ayuntamiento para los efectos de Ley.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Una vez agotado el orden del día y siendo las 14:50 catorce horas, cincuenta minutos de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella

intervinieron para su legal y debida constancia. Hago constar. Lic. José Luis Batres Ornelas, Secretario del Ayuntamiento.

J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal.- Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal.- C. Luis Alberto Nápoles Hernández, Regidor.- C. Adriana Araceli Núñez Ramírez, Regidora.- C.P. Francisco Javier Barajas Amezcuita, Regidor.- C. Martha Edith Covarrubias Baeza, Regidora.- C. María Yesenia Diego Maravilla, Regidora.- C. Alfredo González Aceves, Regidor.- C. José Mario García Morales, Regidor.- Lic. José Luis Batres Ornelas, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

